

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

75

TORREJÓN DE ARDOZ

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Don Ignacio Vázquez Casavilla, alcalde presidente del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid).

Hace saber: Que por Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, celebrado el día 27 de abril de 2016, adoptó acuerdo de aprobar inicialmente la modificación de la ordenanza reguladora de las terrazas de veladores, quioscos de hostelería e instalaciones complementarias del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

Lo que se hace público para general conocimiento por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, al objeto de oír reclamaciones, quedando el documento de manifiesto en el Departamento de Conservación de la Ciudad para que pueda ser examinado por cualquier interesado.

Torrejón de Ardoz, a 3 de mayo de 2016.—El alcalde-presidente, Ignacio Vázquez Casavilla.

(03/16.685/16)

